TRANSMILENIO	**DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR**

DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

En cumplimiento de la Normatividad Pertinente mediante el presente memorando se nombra al comité evaluador de la Selección Abreviada por Subasta Inversa TMSA-SASI-04-2026, cuyo objeto consiste en *"Contratar el suministro de elementos de protección personal conforme al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para el personal que labora en TRANSMILENIO S.A."* por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($597.742.000)**, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista.

Personas designadas:

No	PERSONA	CARGO	DEPENDENCIA	ASUNTOS	APOYO EN EVALUACION
1	JOSE LEONARDO VASQUEZ	Profesional Especializado (e)	Dirección Corporativa	Técnicos y económicos	-Jimmy Gaitan – Profesional Contratista. – Ricardo Castro Almeida – Profesional Contratista
2	MIGUEL DARIO DUQUE VARGAS	Profesional Contratista	Dirección de Contratación	Financieros (apoyo económico)	Sin apoyo
3	DIEGO MAURICIO RANGEL ARAQUE	Abogado Contratista	Dirección de Contratación	Jurídicos	Sin apoyo

La gestión de estos profesionales, en cuanto a la labor encomendada, debe sujetarse puntualmente al acatamiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, el Estatuto de Contratación Estatal y sus Decretos Reglamentarios.

La designación referenciada en el presente formato (*del comité evaluador*) se podrá realizar físicamente con el diligenciamiento del mismo (*en forma personal*) y su publicación en el SECOP II, o con la remisión del formato suscrito por el ordenador del gasto al correo institucional de los designados. La prueba de la designación virtual será el correo remisorio y la confirmación de recepción. En este caso en el SECOP II se debe publicar el presente formato y las constancias de remisión y recepción que de el correo el 28 de agosto de 2026.

Cordialmente,

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora Corporativa
Competente Contractual

La firma de este documento se hace de forma virtual a través de la aprobación efectuada en la plataforma transaccional SECOP II